CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a veintitrés días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 34/12****. Dicho llamado corresponde a* ***"Provisión de Utensilios de Cocina para el Congreso de la Nación"****, con CDP N° 203 de fecha 25 de julio de 2012, según PAC Nº 243138.* ***La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente, se realizó la apertura de sobres oferta en fecha 13 de agosto de 2012, y al no contar con la cantidad de ofertas exigida, se decidió prorrogar según adenda N° 1 comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 13 de agosto de 2012, quedando como fecha de apertura el día 20 de agosto de 2012 a las 09:00 hs.*** *Informa también que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 20 de agosto de 2012 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. *DALMI S.R.L.*
2. *DLD DISTRIBUIDORA de Sofía Edith Vargas Talavera*
3. *PROSPER S.R.L.*
4. *M & R INGENIERIA de Sergio Alejandro Mendoza Benítez*

Se deja constancia que la Unidad Operativa de Contrataciones decidió en virtud al artículo 57° "Aclaración de ofertas" y 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, solicitar por nota en fecha 20 de agosto de 2012 a la firma: ***PROSPER S.R.L.*** *que presente:*
Lo solicitado en el Anexo 3. Especificaciones técnicas. Para el ítem 1. Certificado de calidad internacional. Y la muestra del referido bien ofertado para el ítem 1.

La Sra. Justina Casco informa que la empresa ***PROSPER S.R.L.*** *no ha presentado lo solicitado.*

Seguidamente, la Unidad Operativa de Contrataciones decidió en virtud a los artículos 57° "Aclaración de ofertas" y 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, solicitar por nota en fecha 21 de agosto de 2012 a las firmas:
DLD Distribuidora*, que presente lo solicitado en el Anexo 3. Especificaciones técnicas. Para el ítem 1. Certificado de calidad internacional. Y la muestra del referido bien ofertado para el ítem 1.*
Dalmi S.R.L. *que presente la muestra del bien ofertado para el ítem 2.*

Las firmas ***DLD Distribuidora y Dalmi S.R.L.****, presentan lo solicitado en fecha 22 de agosto.*

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*Dalmi S.R.L.*	*DLD Distribuidora*	*Prosper S.R.L.*	*M & R Ingenieria*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Anhalía B. Britez Aponte
Directora Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco Gonzalez
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Ítem	Documentación Sustancial	Dalmi S.R.L.	DLD Distribuidora	Prosper S.R.L.	M & R Ingenieria
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas de las ofertas.

Cuadro Comparativos de Ofertas Válidas:

Ítem	Descripción	U.M	Cant.	Dalmi S.R.L. Precio Unit.c/Iva	Precio Total c/Iva	DLD Distribuidora Precio Unit.c/Iva	Precio Total c/Iva
1	Termo para agua caliente con capacidad de 1 lt. de plástico por fuera y de vidrio por dentro, tapa a rosca con pico doble acción. Deberá contar con certificado de calidad internacional.	Unidad	30	40.700	1.221.000	39.900	1.197.000
2	Hervidora de acero inoxidable: Largo 16.1cm, Altura: 17.5cmm y diámetro 14cm. Triple fondo. Puede ser utilizado en las cocinas eléctricas, gas, inducción y vitroceramicas. Capacidad 2 litros.	Unidad	12	204.600	2.455.200	253.000	3.036.000

Ítem	Descripción	U.M	Cant.	Prosper S.R.L. Precio Unit.c/Iva	Precio Total c/Iva	M & R Ingenieria Precio Unit. c/Iva	Precio Total c/Iva
1	Termo para agua caliente con capacidad de 1 lt. de plástico por fuera y de vidrio por dentro, tapa a rosca con pico doble acción. Deberá contar con certificado de calidad internacional.	Unidad	30	14.630	438.900	49.900	1.497.000
2	Hervidora de acero inoxidable: Largo 16.1cm, Altura: 17.5cmm y diámetro 14cm. Triple fondo. Puede ser utilizado en las cocinas eléctricas, gas, inducción y vitroceramicas. Capacidad 2 litros.	Unidad	12	232.200	2.786.400	274.800	3.297.600

Anhalia B. Britez Aponte
Directora Jurídica R.A.E.
H. Cámara de Senadores

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo para el ítem 1, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Bruno Vázquez Miranda
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Cardozo González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

La oferta evaluada es la siguiente: ***PROSPER S.R.L.,*** *la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	*Documentos Formales*	*PROSPER S.R.L.*
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*Cumple*

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	*Descripción*	*U.M*	*PROSPER S.R.L.*
1	*Termo para agua caliente con capacidad de 1 lt. de plástico por fuera y de vidrio por dentro, tapa a rosca con pico doble acción.* ***Deberá contar con certificado de calidad internacional.***	*Unidad*	*No Cumple*

Se verifica que la firma ***PROSPER S.R.L.****, no ha presentado el certificado de calidad internacional del bien ofertado para el ítem 1, por lo tanto* ***NO CUMPLE*** *con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado para el ítem 1. El Comité de Evaluación decide rechazar la oferta de la firma* ***PROSPER S.R.L.*** *para el ítem 1.*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona ***la segunda oferta*** *con el precio más bajo para el* ***ítem 1****, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.*

La oferta evaluada es la siguiente: ***DLD Distribuidora,*** *la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

Anhalla B. Britez Aponte
Directora Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justino Báez González
Presidente de la U.O.C. Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

1. *Presentación de Documentación de carácter formal:*

Ítem	*Documentos Formales*	*DLD Distribuidora*
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*Cumple*

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	*Descripción*	*U.M*	*DLD Distribuidora*
1	*Termo para agua caliente con capacidad de 1 lt. de plástico por fuera y de vidrio por dentro, tapa a rosca con pico doble acción.* ***Deberá contar con certificado de calidad internacional.***	*Unidad*	*Cumple*

Se verifica que la oferta de la firma ***DLD Distribuidora****, para el* ***ítem 1****, Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo para el ***ítem 2****, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.*

La oferta evaluada es la siguiente: ***Dalmi S.R.L.,*** *la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

Anhalía B. Britez Aponte
Directora Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Juanita Cueto González
Directora Administrativa Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

UOC/vp

1. *Presentación de Documentación de carácter formal:*

Ítem	*Documentos Formales*	*Dalmi S.R.L.*
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	*Descripción del Bien*	*U.M.*	*Dalmi S.R.L.*
2	Hervidora de acero inoxidable: Largo 16.1cm, Altura: 17.5cmm y diámetro 14cm. Triple fondo. Puede ser utilizado en las cocinas eléctricas, gas, inducción y vitroceramicas. Capacidad 2 litros.	Unidad	Cumple

*Se verifica que la oferta de la firma **Dalmi S.R.L.**, para el **ítem 2**, Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.*

*El sistema de adjudicación del presente llamado es por **Ítems** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.*

*El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en el ítem 13 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones que dice **"Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los Bienes y/o Servicios especificados originalmente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria..."**, y atendiendo a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado, recomienda disminuir la cantidad del **ítem N° 2** a ser adjudicada, según el siguiente cuadro.*

Ítem	*Descripción del Bien*	*U.M.*	*Cant.*	*Dalmi S.R.L. Precio Unit.c/Iva*	*Precio total c/Iva*
2	Hervidora de acero inoxidable: Largo 16.1cm, Altura: 17.5cmm y diámetro 14cm. Triple fondo. Puede ser utilizado en las cocinas eléctricas, gas, inducción y vitroceramicas. Capacidad 2 litros.	Unidad	11	204.600	2.250.600.-

Anhalla B. Britez Aponte
Directora Juridica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ ZARANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justino Cisco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***DLD Distribuidora el Ítem N° 1,*** *por un monto total de* ***Gs. 1.197.000.- (guaraníes un millón ciento noventa y siete mil),*** *y a la firma* ***Dalmi S.R.L. el ítem N° 2,*** *por un monto total de* ***Gs. 2.250.600.- (guaraníes dos millones doscientos cincuenta mil seiscientos),*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las diez horas.----------*

Anhalia B. Britez Aponte
Directora Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Ascención Ma[illegible]
Director Gen[illegible]
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN [illegible]QUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Caso González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***DLD Distribuidora el Ítem N° 1,*** *por un monto total de* ***Gs. 1.197.000.- (guaraníes un millón ciento noventa y siete mil),*** *y a la firma* ***Dalmi S.R.L. el ítem N° 2,*** *por un monto total de* ***Gs. 2.250.600.- (guaraníes dos millones doscientos cincuenta mil seiscientos),*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran salvo mejor parecer. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 34/12.----------*

Máxima Autoridad de la Institución

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores